



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Proceso Verbal- Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual
Demandantes	Jesús Antonio Montoya Cañas, Ismelda Inés Salazar Castaño, Henry de Jesús Montoya Salazar, este, en nombre propio y en representación de sus hijos menores Diego Alejandro, Heidy Nicolle y Juan Esteban Montoya Cárdenas; Stiven Andrés Montoya Ciro, Richard Montoya Ciro, menor Jhon Anderson Montoya Ciro representado por su madre María Filiberta Ciro Correa, Sandra Milena Montoya Salazar, Adriana Patricia Montoya Salazar en nombre propio y en representación de su hija Antonella Restrepo Montoya; Dinna Yuliana Puerta Montoya.
Demandados	Hugo Hely Hoyos Aristizabal, Compañía Norteña de Transportes Ltda. « Coonorte », SBS Seguros Colombia S.A.
Asunto	Incorpora documentación sin pronunciamiento alguno
Radicado	05001 31 03 015 2022 00060 00

Se incorpora al expediente, sin pronunciamiento algún, documentación allegada por el apoderado de la parte actora a través de correo electrónico, en el que eleva petición ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yarumal – Antioquia, para que den respuesta a la solicitud de inscripción de la medida que fuera decretada por éste despacho sobre los inmuebles con M.I 037-46943 y 037-13385.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fbfc01e77724d46add8f0ba26a57b4514a4efbf9d9a00bf437dec39f4d34b2**

Documento generado en 01/12/2022 01:00:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>